



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO

CORAASAN



TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES

CORAASAN-DAF-CM-2025-0096.

Adquisición de repuestos para motor.

Proceso dirigido a Mipymes.

Junio 2025



Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, certificadas como MIPYMES, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Adquisición de repuestos para motor. Proceso dirigido a Mipymes**” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2025-0096**.

Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los ítems a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Ficha técnica y/o Especificaciones Técnicas
Piñón de lubricación	UD	100	Honda C-70 año 2003
Campo de bobina	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Switch de luces	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Base mica de stop	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Millero	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Asiento motor C-70	UD	25.00	Honda C-70 año 2003
Guardalodo delantero	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Tambor trasero C-70	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Tambor delantero	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Pina delantera	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Pina trasera	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Juego rayo de rueda	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Amortiguadores trasero	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Culata motor C-90	UD	25.00	Honda C-90 año 2002
Muffler motor modern	UD	20.00	Honda C-70 año 2003
Catre trasero motor C-70	UD	30.00	Honda C-70 año 2003
Eje del catre	UD	30.00	Honda C-70 año 2003



Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Ficha técnica y/o Especificaciones Técnicas
Tapa de volanta	UD	20.00	Honda C-70 año 2003
Gomita de estribo	UD	20.00	Honda C-70 año 2003
Ramal eléctrico motor	UD	10.00	Honda C-70 año 2003
Cilindro/motor MD90	UD	10.00	Honda MD90 año 1994
Retenedora eje cambio	UD	10.00	Honda C-70 año 2003
Juego junta completa	UD	15.00	Honda MD90 año 1994
Cadenita distribución	UD	20.00	Honda MD90 año 1994
Retenedora campo bobina	UD	10.00	Honda C-70 año 2003
Bussing de catre	UD	20.00	Honda C-70 año 2003
Foco delantero/motor redondo	UD	10.00	Honda C-90 año 2002
Piñón del tiempo	UD	15.00	Honda MD90 año 1994
Careta con todo y cuello C-70	UD	50.00	Honda C-70 año 2003
Juego de tapas laterales	UD	25.00	Honda C-70 año 2003

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Ficha técnica y/o Especificaciones Técnicas
Asiento Pre-cub 90	UD	25.00	Honda C-90 año 2002
Asiento Pre-cub 90	UD	25.00	Honda C-90 año 2002
Caja de bola 6203	UD	20.00	Honda C-70 año 2003
Cadena de motocicleta	UD	50.00	Honda C-90 año 2002
Máquina motor C-70	UD	15.00	Honda C-90 año 2002
Eje palanca de cambio	UD	10.00	Honda C-90 año 2002
Envoltente acelerador	UD	10.00	Honda C-90 año 2002
Disco clutch/separador	UD	30.00	Honda C-90 año 2002
Eje manguito	UD	15.00	Honda C-90 año 2002



Palanca de frenos	UD	15.00	Honda C-90 año 2002
Tenedor completo	UD	10.00	Honda C-90 año 2002
Cola de guardalodo	UD	50.00	Honda C-90 año 2002

Condiciones de Pago

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 60 días, esto debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República, a contarse a partir de la recepción conforme de la factura.

En cuanto a las facturas, estas deberán ser entregadas por el Proveedor directamente en Cuentas por Pagar, la misma debe contener firma y sello de la compañía y del Área Requirente. Al momento de depositarlas, las facturas deben estar acompañadas de la orden de compra y el documento de recepción emitidos por la CORAASAN.

Las facturas serán recibidas en los días del 1 al 20 de cada mes. Las facturas que presenten inconvenientes o documentación de soporte faltante, no serán recibidas.

Para los procesos que se ejecuten con facturación continua, será necesario emitir un contrato, aparte de la orden de compra notificada.

Tanto para la etapa de adjudicación del proceso, como para el momento del pago de la factura depositada, los Proveedores deberán estar al día con los impuestos correspondientes.

Documentación a Presentar

1. Formulario Información del oferente **(SNCC.F.042)**
2. Copia de la cédula del representante legal.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).*
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día.*
5. Certificación TSS de pago de impuestos al día.* **(Solo aplica para empresas)**
6. Certificación MIPYMES al día.
7. Registro Mercantil vigente.
8. Imágenes de los bienes a ofertar.
9. Formulario compromiso con el Código de Ética de la CORAASAN **(D-COR-13)**
10. Oferta técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(No subsanable en cuanto a fondo)**
11. Formulario de presentación de oferta económica **(SNCC.F.033)** o cotización. **(No subsanable en cuanto a fondo)**

* No es obligatorio depositar estas credenciales, ya que pueden ser verificadas en línea a través de los portales correspondientes, sin embargo, las mismas serán evaluadas al momento de emitir el informe pericial.



Notas importantes

- El proveedor deberá cumplir con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- El oferente deberá ofertar las cantidades solicitadas en estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial por lote.
- La oferta y sus especificaciones debe estar presentada en el idioma **ESPAÑOL**.
- Es recomendable que los oferentes completen los formularios cargados al proceso, para homogeneidad de presentación de ofertas.
- Los oferentes deberán de cumplir con la **TOTALIDAD** de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- El oferente que resulte adjudicado por un monto igual o superior a los US\$10,000.00, deberá presentar una póliza de un 4% del monto adjudicado o de 1% del monto adjudicado para las clasificadas como MPYMES.
- La persona de contacto para seguimiento contractual del servicio será: **Erasmus A. Santos Encargado Taller Mecánica**.
- Es recomendable que los oferentes estén registrados como beneficiarios del Estado en su RPE, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario del estado deberán actualizar su RPE en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de notificar la adjudicación.
- Los bienes deberán ser entregados en horario de 8:00am a 2:00pm, en el Depto. de Almacén de la oficina principal de la CORAASAN, ubicada en la Av. Circunvalación No. 123, Nibaje, Santiago, en un plazo de cinco (05) días hábiles, luego de notificada la orden de compra.
- Solo se recepcionarán ofertas por el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** o en físico en un sobre cerrado y debidamente identificado.

Presentación de oferta

El oferente puede enviar su oferta vía el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o de manera presencial en un sobre debidamente sellado e identificado, en el Departamento de Compras y Contrataciones en la oficina principal de la CORAASAN, en horario de 8:00am a 3:00pm.

Para consultas, pueden escribir al correo itavarez@coraasan.gob.do, o vía mensajería del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**.



Los oferentes tendrán **HASTA EL VIERNES 04 DE JULIO DEL 2025 A LAS 10:00 A.M** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$XX.XX**) incluyendo los impuestos aplicables.

Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará **por lote** de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos establecidos en estos Términos de Referencia y a la vez ofrezca el menor precio, en atención al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, el cual establece que *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente”*